DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : 12-03-2026

DEPENDENCIA : Dirección Técnica Ambiental

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 784

VIGENCIA CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL.: 2026

DOCUMENTO No.: CVC No. 0334-2026

TIPO DE DOCUMENTO: CONTRATO

OBSERVACIONES: PAGO CUOTA 1 - HERNAN RAMIRO VIRACACHA

INFORMACIÓN REQUERIDA PARA TODO PAGO

Recurso	Área de Responsabilidad	Imputación Presupuestal	Valor a causar por Imputación
1409	0915300	0400401000020076008	$ 6.763.636.00

TOTAL DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL : **$6.763.636,00**

FIRMA AUTORIZADA
PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA
Directora Técnica Ambiental (C)

REVISOR PRESUPUESTO

CVC CALI

COMPROBANTE DE BIENES O SERVICIOS ADQUIRIDOS A LOS NO RESPONSABLES DE IVA

CVC
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
NIT 890.399.002-7

No. _____

DEPENDENCIA: DIRECCION TECNICA AMBIENTAL

FECHA	Santiago de Cali, 12 de marzo de 2026
NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	HERNAN RAMIRO VIRACACHÁ
C.C. DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	94410683 de Cali
DIRECCIÓN	Carrera 45 # 10-54
CIUDAD	Santiago de Cali
TELÉFONO	3183883198

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO (Detallado)	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
Informe de actividades, correspondiente a la Primera Cuota del COT 334 de 2026 cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental, mediante la gestión de la información geográfica requerida para la puesta en marcha y operación del módulo de gestión del riesgo en el aplicativo GeoCVC de la corporación" Actividades ejecutadas hasta el 10 de Marzo de 2026	1	6,763,636.00	6,763,636.00
Para su consignación en el BANCO BANCOLOMBIA cuenta de ahorros Número: 836-142063-09		**TOTAL**	6,763,636.00

FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO
NOMBRE: PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA
CARGO: DIRECTORA TECNICA AMBIENTAL (C)

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE: ANDRÉS LOPEZ ROSADA
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14853885498

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9441068 3 — 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos de Cali 5

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	94410683

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Valle del Cauca 76	Cali 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VIRACACHA		HERNAN	RAMIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial — 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Valle del Cauca 76	Cali 001

41. Dirección principal: CR 45 10 54

42. Correo electrónico: hernanvi@yahoo.com

43. Código postal: 760036 — 44. Teléfono 1: 3966179 — 45. Teléfono 2: 3183883198

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7112	2004-02-18	7730	2014-05-28			2139	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2022-10-10 / 04:59:31PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

984. Nombre: VIRACACHA HERNAN RAMIRO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO PARCIAL

CONTRATO CVC No. 334 de 2026

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental, mediante la gestión de la información geográfica requerida para la puesta en marcha y operación del módulo de gestión del riesgo en el aplicativo GeoCVC de la Corporación

CONTRATISTA: HERNAN RAMIRO VIRACACHA

PLAZO: **Seis (6) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.**

VALOR: **CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE ($40,581,816.00)**

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 784

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 27 de Enero del 2026

En el Municipio de **Santiago de Cali** el día 13 de Marzo del 2026, siendo las 09:40 AM se reunieron en las instalaciones de la Dirección Técnica Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: HERNAN RAMIRO VIRACACHA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94410683 en su condición de CONTRATISTA; y ANDRES LOPEZ ROSADA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94503469, quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo parcial de la CONTRATO CVC No. 334 de 2026, en los siguientes términos:

El SUPERVISOR del CONTRATO CVC No. 334 de 2026, ANDRES LOPEZ ROSADA, manifiesta que recibió de parte del CONTRATISTA y a entera satisfacción lo siguiente: Se recibe a conformidad informe de actividades correspondiente a la primera Cuota, en la ejecución del Contrato 334-2026. Se verifica pago de seguridad social. Por tanto, considera procedente avalar el pago por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($6.763.636).

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de **Santiago de Cali** el día 13 de marzo del 2026

EL SUPERVISOR,

ANDRES LOPEZ ROSADA

POR EL CONTRATISTA,

HERNAN RAMIRO VIRACACHA

SABS - SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Informe de Supervisión

1. GENERALIDADES

Informe No. 1-2026

Ciudad y fecha Informe: TODAS LAS CUENCAS - VALLE DEL CAUCA, 13/03/2026

Nombre del Supervisor: LOPEZ ROSADA ANDRES

Tipo CONTRATO **Número** 334 **Año** 2026

Objeto: Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental, mediante la gestión de la información geográfica requerida para la puesta en marcha y operación del módulo de gestión del riesgo en el aplicativo GeoCVC de la Corporación

Fecha de Inicio: 27 de enero de 2026 **Fecha Terminación:** 26 de julio de 2026

Plazo inicial: Seis (6) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Valor Inicial: $40,581,816 **Valor adicionales:** $0 **Valor Total:** $40,581,816

Valor pagado a la fecha: $6,763,636 **Saldo:** $33,818,180

No Ultimo Contrato Adicional: 0 **Fecha del adicional:** **Tipo Adición:** Sin Tipo

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Contratista: HERNAN RAMIRO VIRACACHA

El contratista se compromete a entregar la totalidad del objeto del presente contrato el cual será recibido a entera satisfacción por parte del supervisor de la CVC, dentro de los términos y tiempo establecido por parte de la CVC y la constitución de los respectivos amparos o pólizas. Las obligaciones se encuentran contenidas en el item "2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES" del Estudio Previo el cual forma parte del presente contrato

3. POLIZAS

Aseguradora	Amparo	Fecha fin del amparo
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2027
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/01/2027

4. ACTIVIDADES

Actividad	Aspectos Relevantes	Unidad	Cant. Prog.	Cant. Ejec. Periodo	Cant. Ejec. Acum.	% Avance	Comentario avance
1 Brindar apoyo en la gestión del inventario de la información requerida en la operación del módulo para la gestión del riesgo dentro del	Brindar apoyo en la gestión del inventario de la información requerida en la operación del módulo para la gestión del riesgo dentro del	VISITAS E INFORME S	6	1	1	16.67%	Se esta realizando la investigación de los conceptos de los años 2009, 2010, 2011 y 2012 por parte de la ingeniera Alexandra Izquierdo los cuales no se encuentran en el repositorio de Bufalo

Informe No. 1-2026
Ciudad y fecha Informe: TODAS LAS CUENCAS - VALLE DEL CAUCA, 13/03/2026
Nombre del Supervisor: LOPEZ ROSADA ANDRES
Tipo CONTRATO **Número** 334 **Año** 2026

aplicativo GeoCVC, tales como búsqueda de la información secundaria digital y física de la información pertinente de conceptos técnicos asociados a la gestión del riesgo.	aplicativo GeoCVC, tales como búsqueda de la información secundaria digital y física de la información pertinente de conceptos técnicos asociados a la gestión del riesgo.						
2. Participar y brindar apoyo técnico en la implementación del módulo referente a las temáticas del grupo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de CVC dentro del aplicativo GeoCVC de la Corporación.	Participar y brindar apoyo técnico en la implementación del módulo referente a las temáticas del grupo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de CVC dentro del aplicativo GeoCVC de la Corporación.	VISITAS E INFORME S	6	1	1	16.67%	Se realizó la búsqueda de eventos históricos ocurridos en los diferentes formatos existente, dwg, shape y feature class, esta información se obtuvo del repositorio denominado Bufalo , especialmente en la carpeta de PT.130_CARACTERIZACION_RRNNZONIFICACION ES AMENAZA Con la información encontrada se llenan los atributos correspondientes a los eventos de la GDB en la medida de lo posible Hasta el momento de la elaboración de este informe se ha realizado la migración de eventos históricos de los municipios de Ansermanuevo, Trujillo, Sevilla, Vijes y Cali.
3. Gestionar la publicación en el geovisor geográfico de CVC de la información geográfica asociada a la temática de zonificación de *amenazas para* los municipios en área de la jurisdicción de la Corporación.	Gestionar la publicación en el geovisor geográfico de CVC de la información geográfica asociada a la temática de zonificación de *amenazas para* los municipios en área de la jurisdicción de la Corporación.	INFORME S	6	1	1	16.67%	Se presto colaboración para la publicación de información de los estudios de POMCAS elaborada por el grupo de Planeación, de donde se acordó extraer la información correspondiente a amenaza por Inundación, amenaza por movimiento en masa y amenaza por avenida torrencial
4. Brindar apoyo técnico, acompañamiento y orientación a la Dirección Técnica Ambiental en las actividades requeridas de georreferenciació n y captura de	4. Brindar apoyo técnico, acompañamiento y orientación a la Dirección Técnica Ambiental en las actividades requeridas de georreferenciació n y captura de	VISITAS E INFORME S	6	1	1	16.67%	Se apoyo técnicamente en la extracción de información geográfica y la realización de una tabla resumen y documento de apoyo para las zonas de los corredores ambientales que están dentro del POT y las zonas de expansión, donde la CVC ha tenido o tiene influencia tanto en diseños o constructivos se ha realizado seguimiento a la información pendiente por subir al drive por parte de la Universidad del Valle

Informe No. 1-2026
Ciudad y fecha Informe: TODAS LAS CUENCAS - VALLE DEL CAUCA, 13/03/2026
Nombre del Supervisor: LOPEZ ROSADA ANDRES
Tipo CONTRATO **Número** 334 **Año** 2026

información geográfica para la gestión del riesgo en el territorio	información geográfica para la gestión del riesgo en el territorio						correspondiente al convenio 194 de 2022 entre Univalle y CVC, en la cual esta pendiente la información geográfica final del municipio de Jamundi con las correspondientes correcciones realizadas.

5. INFORME GENERAL DE SUPERVISIÓN

Se recibe a conformidad informe de actividades correspondiente a la primera Cuota, en la ejecución del Contrato 334-2026 Se verifica pago de seguridad social. Por tanto, considera procedente avalar el pago por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($6.763.636).

Firma del Supervisor:

LOPEZ ROSADA ANDRES

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890399002-7 - Dir: Cra 56 No. 11-36 - Tel: 331 01 81 Fax: 3310186

22/01/2026
COR_109101-001

410

CONTRATO CVC No. 0334

Fecha : 22 ENE. 2026

MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA

CAUSAL: Contratación directa de servicios profesionales y apoyo a la gestión inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía

CONTRATISTA (NIT/RAZÓN SOCIAL) : 94410683 HERNAN RAMIRO VIRACACHA

Dirección : CALLE 65 No. 6N - 105 **Teléfono** 4393442 **Fax :** 8899578

Representante Legal (CC/Nombre) : 94410683 HERNAN RAMIRO VIRACACHA

OBJETO : Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental, mediante la gestión de la información geográfica requerida para la puesta en marcha y operación del módulo de gestión del riesgo en el aplicativo GeoCVC de la Corporación

OBLIGACIONES : El contratista se compromete a entregar la totalidad del objeto del presente contrato el cual será recibido a entera satisfacción por parte del supervisor de la CVC, dentro de los términos y tiempo establecido por parte de la CVC y la constitución de los respectivos amparos o pólizas. Las obligaciones se encuentran contenidas en el item "2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES" del Estudio Previo el cual forma parte del presente contrato.

TÉRMINO DE DURACIÓN Seis (6) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

VALOR: $40,581,816.00

FORMA DE PAGO: Los pagos se realizarán en SEIS (6) cuotas por un valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($6,763,636.oo), previa presentación del informe de actividades ejecutadas, y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. de lo cual quedará la constancia en el acta respectiva, anexando copia del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL

IMPUTACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA	RECUR.	VIG	VALOR
0400401000200076008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0915300	1409	2026	$40.581.816 00
				Subtotal :	$40,581,816.00
				Total :	$40,581,816.00

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD
0002 Monitorear factores de ocupación del territorio	007 Realizar la operación del módulo para la gestión del riesgo en el aplicativo GeoCVC de la Corporación

GARANTÍA ÚNICA: De conformidad con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 7° de la ley 1150 de 2007, en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía no serán obligatorias las garantías, a menos que la entidad determine la necesidad de exigirla.

A pesar de lo anterior y para efecto del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, el contratista deberá prestar garantía única, por los siguientes amparos:

AMPARO	PLAZO	% AMPARO	VALOR
CALIDAD DEL SERVICIO	Con una vigencia de un (1) año, a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo a entera satisfacción de los trabajos	20	$8.116.363 00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de inicio de la vigencia del amparo de la póliza	20	$8.116.363 00

DEPENDENCIA: Dirección Técnica Ambiental

CLAUSULA PRESUPUESTAL: Los recursos del presente contrato, se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 630 del 16 de Enero de 2026.

INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN : LOPEZ ROSADA ANDRES

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS : 1.Forman parte del presente contrato los Estudios previos elaborados para la presente contratación.

CONDICIONES GENERALES

PRIMERA: GARANTIA UNICA : Cuando la CVC lo considere necesario, el Contratista deberá constituir a favor de LA CVC, una Garantía Única que avale el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas en el contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado consistente en una póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por una garantía bancaria. Los amparos deberán constituirse, de conformidad con lo señalado en el cuadro de las garantías, a partir de la fecha de expedición de la garantía y se mantendrán vigentes durante la vida del contrato hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos se ajustará a los límites, naturaleza y cobertura de los riesgos amparados. **PARAGRAFO.** Cuando se prorrogare el término de ejecución del contrato, El contratista deberá prorrogar, igualmente, los amparos que correspondieren y entregarlos a la Corporación para su aprobación.
SEGUNDA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA : El contratista pagará a la CVC como sanción penal pecuniaria el valor contemplado en el amparo de cumplimiento de la garantía única en caso de declararse el incumplimiento del contrato. La cláusula penal se hará efectiva directamente por la CVC, acudiendo a los mecanismos señalados en el parágrafo del art. 17 de la Ley 1150 de 2007.
TERCERA: MULTAS : La CVC podrá imponerle multas sucesivas al contratista, equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, por cada día de retraso en el cumplimiento de sus obligaciones o de incumplimiento parcial. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, la decisión de la imposición de multas deberá estar precedida del debido proceso. Dicha multa se hará efectiva directamente por la CVC pudiendo acudir a los mecanismos señalados en el artículo mencionado.
CUARTA: NORMAS INCORPORADAS : Se entienden incorporadas a este contrato las Cláusulas excepcionales de que tratan los artículo 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, así como las condiciones generales que se pactan en este documento.
QUINTA: CESION : El presente contrato no podrá cederse total o parcialmente salvo autorización expresa de la CVC. La cesión se hará constar en un documento, el cual será suscrito por el funcionario competente de la CVC, el cedente y el cesionario. En caso de haberse constituido, las garantías deberán ser modificadas para efecto de que se mantenga el contratista afianzado.
SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES : El contratista afirma bajo juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades de orden constitucional o legal, para celebrar el presente contrato.
SEPTIMA: INTERVENTORIA O SUPERVISION : La CVC ejercerá la vigilancia del presente contrato a través de la interventoría o supervisión.
OCTAVA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES : Para la firma del presente documento y para la realización de cada pago, el contratista deberá acreditar previamente ante el interventor o supervisor del contrato, que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como a los pagos parafiscales al Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, exceptuando los contratos interadministrativos.
NOVENA: LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO : El contrato se entiende legalizado con la expedición del Registro Presupuestal y para su ejecución se requiere la aprobación de la póliza de garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello hubiere lugar.
DECIMA: INDEMNIDAD : El CONTRATISTA se compromete a amparar y dejar indemne y libre a LA CVC de toda acción legal de cualquier especie o naturaleza que se entable o pueda entablarse contra la misma entidad por causa de acciones, omisiones en que incurra el CONTRATISTA en relación con el presente contrato o por el uso que haga de patentes, equipos o desarrollos entregados por EL CONTRATISTA, así como también de cualquier pérdida o reclamo originado por la ejecución del presente contrato no imputable a LA CVC. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra LA CVC por estos conceptos, EL CONTRATISTA será notificado por LA CVC lo más pronto posible de ello, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la Ley. Se entiende que en caso que LA CVC sea condenada judicialmente por este concepto, será EL CONTRATISTA quien deberá responder por la satisfacción de la condena. Sobre la Sentencia de Unificación SU-025-CE-S2-2021, aclarada mediante Auto del 11 de noviembre de 2021, respecto a la segunda regla, expresó "... Por lo tanto, el término de treinta(30) días hábiles, a que alude la segunda regla de unificación, tal como se dijo en la sentencia del 9 de septiembre de 2021, debe entenderse como un indicador temporal para inferir que no hay solución de continuidad entre un contrato y otro sucesivo, y solo para efectos de prescripción de derechos laborales."

ORDENADOR DEL GASTO :

Nombre : ESCOBAR CARMONA SANDRA TERESA
Cargo : DIRECTORA TECNICO AMBIENTAL (E)
Delegación RESOLUCION 0100 No. 0110-0947 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023
Revisó: Claudia Maritza Otalora – Abogada Contratista

CONTRATISTA:

Nombre HERNAN RAMIRO VIRACACHA

0334 22 ENE. 2026

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
DIRECCION FINANCIERA - GRUPO DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL Nro : 784

El suscrito Coordinador del Grupo de Presupuesto hace constar :

Que en el presupuesto para la vigencia del ano en curso , existe partida para cubrir el siguiente compromiso, por valor de : $40,581,816.00

La suma de :CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ***

POR CONCEPTO DE :

Formalizar Contrato CVC No. 0334 de 2026, cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental, mediante la gestión de la información geográfica requerida para la puesta en marcha y operación del módulo de gestión del riesgo en el aplicativo GeoCVC de la Corporación

Término de duración del contrato: Seis (6) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

El plazo máximo de ejecución del presente Registro Presupuestal no excederá el 31 de diciembre de 2026

Nota: Este registro es estrictamente presupuestal y la contratacin queda sometida al cumplimiento del procedimiento legal establecido, que es de responsabilidad del jefe de la dependencia, del ordenador del gasto y de la oficina jurdica correspondiente

Fecha Solicitud : 23/01/2026

Area : 0915300 GRUPO DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO - TODA

Imputacion	Descripcion	Recurso		Vigencia	Valor
0400401000200760008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1409	PARTICIPACION AMBIENTAL EN EL PORCENTAJE DE RECAUDO DEL IMPUESTO PREDIAL	2026	$40,581,816.00

TOTAL $40,581,816.00

Documento: COT Nro 0334-2026 ActaNr. 0 Vigencia 2026

BENEFICIARIO : 94410683 VIRACACHA HERNAN RAMIRO

Ciudad y Fecha : SANTIAGO DE CALI 23/01/2026

Coordinador Grupo de Presupuesto

Elabora

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0611-133532026

PARA:	Andrés López Rosada- Profesional Especializado
DE:	Directora Técnica Ambiental (E)
ASUNTO:	Designación de supervisión contrato de prestación de servicios CVC No. 334 de 2026
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 27 de enero de 2026

Se le comunica en su calidad de funcionario de la Corporación, adscrita a la Dirección Técnica Ambiental, ha sido designada para ejercer la supervisión del contrato 334 de 2026 suscrito entre la CVC y el ingeniero HERNÁN RAMIRO VIRACACHA, cuyo objeto es: "*Prestación de servicios profesionales para apoyar al grupo de gestión del riesgo y cambio climático de la dirección técnica ambiental, mediante la gestión de la información geográfica requerida para la puesta en marcha y operación del módulo de gestión del riesgo en el aplicativo GEOCVC de la Corporación*".

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo y contable, enumerados en la Resolución DG 0100 No 0110 – 0045 del 13 de enero del 2020 "*Por medio de la cual se expide la tercera versión del manual de supervisión e interventoría de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca*", modificada por la Resolución 0100 No. 0110-0068 del 30 de enero de 2023, con el apoyo que, en su momento, requiera y ponga en mi conocimiento oportunamente. Así mismo, tiene la obligación de ingresar al aplicativo SIGEC el avance del contrato.

Es necesario que conozca que la ley señala que todo supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones del convenio, como por los hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (ley 80 de 1993 Artículos 51 y 53), de igual forma le recuerdo los deberes y obligaciones preceptuados en la Ley 1474 de 2011 (Artículos 82 y ss.).

También le recuerdo que en el evento de ser condenada la CVC en una acción de responsabilidad (contractual o extracontractual) que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario supervisor, la CVC deberá repetir contra este (Ley 80 de 1993 Art. 54 y Ley 678 de 2001).

Atentamente,

SANDRA TERESA ESCOBAR CARMONA

Elaboró: Andrés López Rosada – Profesional Especializado GRYCC
Revisó: Yuncely Gimena Bastidas B – Coordinadora Grupo Gestión de Riesgo y Cambio Climático, DTA

Archívese en: 0611-013-008-0334-2025

Comprometidos con la vida

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

CONTRATO CVC No. 334 de 2026

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental, mediante la gestión de la información geográfica requerida para la puesta en marcha y operación del módulo de gestión del riesgo en el aplicativo GeoCVC de la Corporación

CONTRATISTA: HERNAN RAMIRO VIRACACHA

PLAZO: Seis (6) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

VALOR: CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE($40,581,816.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 784

En el Municipio de **Santiago de Cali** el día 27 de Enero del 2026, siendo las 04:30 PM se reunieron en las instalaciones de la Dirección Técnica Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: HERNAN RAMIRO VIRACACHA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94410683 expedida en la ciudad de CALI, quien actúa en su calidad de CONTRATISTA; y ANDRES LOPEZ ROSADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94503469, expedida en la ciudad de Cali, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONTRATO CVC No. 334 de 2026, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 27 de Enero del 2026

Fecha de Terminación: 26 de Julio del 2026.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de **Santiago de Cali** el día 27 de enero del 2026

EL SUPERVISOR,

ANDRES LOPEZ ROSADA

POR EL CONTRATISTA,

HERNAN RAMIRO VIRACACHA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101172806	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	01	2026	23	01	2026	00:00	31	07	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	VIRACACHA, HERNAN RAMIRO		CC: 94.410.683
DIRECCIÓN: CL 65 NRO. 65 N - 105	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	4393442

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC		NIT: 890.399.002-7
DIRECCIÓN: KR 56 NRO. 11 - 36 PISO 2	CIUDAD: CALI VALLE	TELÉFONO	3310100
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EXCLUSIVE, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO 0334 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA NIT 890.399.002-7 Y HERNAN RAMIRO VIRACACHA CC 94.410.683, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GRUPO DE GESTIN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMTICO DE LA DIRECCIN TCNICA AMBIENTAL, MEDIANTE LA GESTIN DE LA INFORMACIN GEOGRFICA REQUERIDA PARA LA PUESTA EN MARCHA Y OPERACIN DEL MDULO DE GESTIN DEL RIESGO EN EL APLICATIVO GEOCVC DE LA CORPORACIN.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/01/2026	31/01/2027	$8,116,363.20
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2026	31/07/2027	$8,116,363.20

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ ******8,000.00	$ ******9,120.00	$ **********57,120.00	$ ******16,232,726.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ORLANDO, CATAÑO MARIN	112468	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

45-44-101172806

FIRMA AUTORIZADA: Jose Leon Cleves - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CERTIFICADO DE COSTOS Y DEDUCCIONES Y SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DE BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

En cumplimiento al inciso 1 del Parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023, artículo 89 de la Ley 2277 de 2022 y el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 (adicionado mediante el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017 y artículo 2 del Decreto 359 de 2020); Yo, HERNAN RAMIRO VIRACACHÁ, con documento de identidad No. 94410683, vinculado a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC, mediante contrato de prestación de servicios No. 334 de 2026.

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

1. Sobre los ingresos percibidos por concepto de HONORARIOS o SERVICIOS PERSONALES, originados por el contrato suscrito con la entidad,

   ( ) No haré uso de costos y deducciones, por lo cual solicito aplicar el 25% como renta exenta de conformidad con el numeral 10 del artículo 206 del E.T. y la tarifa de retención establecida en el artículo 383 E.T.

   (X) Si haré uso de costos y deducciones, por lo cual aplicar las tarifas de retenciones del 4% - 6% - 10% - 11% según el caso, establecidas en los artículos 392 y 401 del E.T.

2. La base de cotización para los sistemas de salud y pensión corresponde al 40% del valor bruto del contrato suscrito con la CVC y pagado por cuotas, porcentaje sobre el cual se calcula el monto del aporte en salud que corresponde al 12,5%.

   (X) SI realizo aportes a pensión del 16% sobre la base de cotización.

   ( ) No realizo aportes a pensión del 16% sobre la base de cotización, debido a que soy pensionado(a) o beneficiario(a) de reconocimiento de indemnización sustitutiva, o de devolución de aportes, según la Resolución No. _____ expedida por _____.

   Por lo anterior solicito el descuento de la base de retención en la fuente, para lo cual adjunto copia de la planilla No. 9500965590 correspondiente al periodo de cotización FEBRERO.

Dado en Cali, a los 10 días del mes de marzo de 2026.

FIRMA: _____
NOMBRE: HERNAN RAMIRO VIRACACHÁ
CEDULA: 94.410.683

Comprometidos con la vida

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 94410643		VIRACACHA HERNAN RAMIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 45 # 10-54	CALI-VALLE	3964179	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	111380587	95009135190	I	2026/03/19	2026/03/04	BANCOLOMBIA	0	$2,051,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificacion		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	94410643	VIRACACHA HERNAN RAMIRO	03001	30	$4,432,000	$1,061,200	EP0010	30	$4,432,000	$829,800		0	$0	$0	14-03	30	$4,432,000	$141,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$4,432,000	$1,061,200			$4,432,000	$829,800			$0	$0			$4,432,000	$141,600		$0	$0

Certificación
Bancaria

Lunes, 19 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que HERNAN RAMIRO VIRACACHA identificado(a) con CC 94410683, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	83614206309	2003-07-10	Activo	****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Certificación
Bancaria

Lunes, 19 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que HERNAN RAMIRO VIRACACHA identificado(a) con CC 94410683, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	83614206309	2003-07-10	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortes Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Ingeniero Topográfico

a

Hernán Ramiro Viracachá

Identificado con *C.C. 94410683*
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo referenda con sello de la Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los *25* días, del mes de *Abril* de *2008*

El Rector

El Decano

055869

Registrado al folio 228 del Libro 7 de Diplomas a los 29 días del mes de Abril de 2008

El Ministerio de Relaciones Exteriores certifica que la(s) copia(s) que antecede(n) es(son) fiel(es) y auténtica(s) de la(s) que se me presentó(aron) en original(es) para ser autenticada(s).

En Bogotá D.C. a los 5 ENE 2009

Firma autorizada

Apostilla y Legalización
NO SE AUTENTICA EL CONTENIDO DEL TEXTO DEL DOCUMENTO

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **HERNAN RAMIRO VIRACHA** identificado con **CC No. 94410683**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - NI 890399002	**Fecha de inicio de cobertura:** 27/01/2026 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de Inicio de Contrato:** 27/01/2026 **Fecha fin de Contrato:** 26/07/2026 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE 723 **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 27 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.